



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA
VILMA FERNÁNDEZ CASTILLO.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 4655 /

1.- Autorízase permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. VILMA FERNANDEZ CASTILLO, Directora y Educadora de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por 02 días hábiles, desde el 09.12.2013 y hasta el 10.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.


SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)


CLAUDIO TORRES MIRALLES (s)
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/PLM/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /